



Acuerdo de Concejo Municipal Nro. 013-2024-CMDS

Socabaya, 22 de febrero del 2024

POR CUANTO. -

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Socabaya, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2024-MDS de fecha 21 de febrero del 2024, en la misma que trató sobre: "La donación de trofeos, medallas, diplomas, reconocimiento y refrigerios a favor de las Comisarias de la Policía Nacional del Perú del Distrito de Socabaya", y;

VISTOS. -

El Oficio N° 152-2023-IX-MACREPOLAQP-REGPLAQP/DIVOPS-COM CMT"A"SPG de la Comisaría PNP de Ciudad Mi Trabajo; Oficio N° 010-2024-REGION POLICIAL AREQUIPA/DIVOPS-COMRUSEC SOCAWAYA "B"-SPG, los Informes N° 0038 y 0039-2024-MDS/A-GM-GGAYSP-SGSCYM de Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Municipal, los Informes N° 00110 y 0111-2024-MDS/A/GM-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, los Informes Legal N° 0082 y 083-2024-MDS/A-GM-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO. -

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos municipales, concordado con el artículo 41° de la acotada norma que señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 195° de la Constitución Política del Estado establece la finalidad de los gobiernos locales, la cual está referida a promover el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Asimismo, la finalidad de los gobiernos locales también está señalado en el art. IV del Título Preliminar de la LOM: "FINALIDAD. Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción".

Que, estando a lo establecido en el artículo 9° numeral 25 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipales, establece que dentro de las Atribuciones del concejo municipal. "Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública (...)".

Que, de conformidad al artículo 41° de la mencionada Ley que prescribe lo siguiente "(...) que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específico de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...)";

Que, en el artículo 68° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "(...) el acuerdo municipal de donación, cesión o concesión debe de fijar de manera inequívoca el destino que tendrá el bien donado y su modalidad";

Que, en el Código Civil Peruano en su artículo 1621° sobre definición de donación precisa que: "es un acto jurídico a través del cual el donante se obliga a transferir gratuitamente el donatario la propiedad de un bien; se entiende por donación al contrato unilateral que se desprende en forma irrevocable y perpetua de un bien a favor de un donatario, que en este caso es el o la favorecida"

Que, a través el Oficio N° 152-2023-IX-MACREPOLAQP-REGPLAQP/DIVOPS-COM CMT"A"SPG con N° de Registro 0024478-2023 el Comandante PNP Edgar Fernando Pastor Muñoz, Comisario de la Comisaría PNP de Ciudad Mi Trabajo, señala ... la CPNP Ciudad Mi Trabajo desarrollara programa de Vacaciones Útiles 2024, en favor de la niñez del distrito en las disciplinas Natación, Fútbol,





Vóley y Danza, motivo por el cual y conforme a lo establecido en el Plan de Acción distrital Socabaya solicitamos el apoyo logístico para la implementación de las disciplinas indicadas de acuerdo al cuadro que se adjunta al presente”.

Que, mediante el Oficio N° 010-2024-REGION POLICIAL AREQUIPA/DIVOPS-COMRUSEC SOCABAYA "B"-SPG con N° de Registro 003220-2024 el Mayor PNP Claudio Dany Osorio Julca, Comisario de la Comisaría COMRUSEC PNP de Socabaya, señala [...] esta Subunidad PNP el día viernes 23FEB2024 tiene prevista la realización de la Clausura de las "VACACIONES ÚTILES 2024"; por tal motivo solicito muy cordialmente nos permita hacer uso de la losa deportiva ubicada en el A.U.M Horacio Zevallos Gámez Sector D, Zona 7 - Socabaya "Señor de Huanca", en el horario de 08.00 a 13.00 horas; del mismo modo solicitamos se nos brinde el apoyo logístico con una movilidad para trasladar a los niños desde la Losa Deportiva ubicada en el Pueblo Tradicional Alto Buena Vista Socabaya hasta la losa deportiva antes mencionada, por otra parte se solicita nos pueda proveer de DOSCIENTOS (200) Refrigerios, a fin de ser distribuidos entre los niños participantes en las diferentes disciplinas deportivas y culturales [...].

Que, a través de los Informes N° 0038 y 0039-2024-MDS/A-GM-GGAYSP-SGSCYM de Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Municipal, informa respecto del Oficio de la Comisaría PNP de Ciudad Mi Trabajo ...a lo solicitado por la Comisaría de Ciudad Mi Trabajo, con el documento de la referencia y que asciende a un monto aproximado de S/ 2,000.00 (dos mil con 00/100 soles) sea atendido y de acuerdo a los procedimientos administrativos de la entidad se continúe con el trámite respectivo”; respecto del Oficio de la Comisaría COMRUSEC PNP de Socabaya ...a lo solicitado por la Comisaría de Socabaya, con el documento de la referencia y que asciende a un monto aproximado de S/ 800.00 (ochocientos con 00/100 soles) sea atendido y de acuerdo a los procedimientos administrativos de la entidad se continúe con el trámite respectivo.

Que, mediante los Informe N° 00110 y 0111-2024-MDS-A/GM-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa respecto del Oficio de la Comisaría PNP de Ciudad Mi Trabajo ...una revisión del presupuesto autorizado al pliego y se ha determinado que si se cuenta con el CRÉDITO PRESUPUESTARIO para atender lo solicitado por la Oficina de Administración; siendo la afectación Presupuestal en la META N° 03, para el año 2024 para lo cual el gasto será cargado a la secuencia funcional programática del gasto”; respecto del Oficio de la Comisaría COMRUSEC PNP de Socabaya ... una revisión del presupuesto autorizado al pliego y se ha determinado que si se cuenta con el CRÉDITO PRESUPUESTARIO para atender lo solicitado por la Oficina de Administración; siendo la afectación Presupuestal en la META N° 03, para el año 2024 para lo cual el gasto será cargado a la secuencia funcional programática del gasto”.

Que, a través los Informe Legal N° 0082 y 083-2024-MDS/A-GM-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, indica informa respecto del Oficio de la Comisaría PNP de Ciudad Mi Trabajo ... esta Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para la aprobación de la donación solicitada por la Comisaría de Socabaya, a través del Oficio N° 152-2023-IX-MACREPOLAQP-REGPLAQP/DIVOPS-COM CMT“A”SPG. Por lo que se recomienda elevar a Sesión de Consejo Municipal para su deliberación y posterior aprobación”; respecto del Oficio de la Comisaría COMRUSEC PNP de Socabaya ... esta Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para la aprobación de la donación solicitada por la Comisaría de Socabaya, a través del Oficio N° 010-2024-REGIONPOLICIALAREQUIPA/DIVIPS-COMRUSECSOCABAYA"B"- SPC. Por lo que se recomienda elevar a Sesión de Consejo Municipal para su deliberación y posterior aprobación”.

De conformidad con los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972, y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 003-2024-MDS de fecha 21 de febrero del 2024, el Concejo Municipal adopto por MAYORÍA y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta de Sesión de Concejo, acordó lo siguiente:

SE ACUERDA POR MAYORÍA. -

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA DONACIÓN de trofeos, medallas de honor, diplomas, refrigerios y reconocimientos por la suma de S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles), a favor de la Comisaría PNP de Ciudad Mi Trabajo, conforme a la parte considerativa y al siguiente detalle:



Municipalidad Distrital de **Socabaya**



- A. Tres (03) trofeos deportivos.
- B. Sesenta (60) medallas de honor.
- C. Ciento cincuenta (150) diplomas.
- D. Ciento Cincuenta (150) refrigerios.
- E. Cinco (05) reconocimientos para docentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR LA DONACIÓN de refrigerios por la suma de S/ 800.00 (Ochocientos con 00/100 Soles), a favor de la Comisaría COMRUSEC PNP de Socabaya, conforme a la parte considerativa y al siguiente detalle:

- A. Doscientos (200) refrigerios.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos a través de la Sub Gerencia de Seguridad Ambiental y Municipal, que haga la respectiva entrega; dándose cuenta al Concejo Municipal de su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - PÓNGASE A CONOCIMIENTO de la Contraloría General de la República en un plazo no mayor de 7 (siete) días el presente Acuerdo de Concejo Municipal.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Sub Gerencia de Seguridad Ambiental y Municipal y a la Oficina de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo y PÓNGASE A CONOCIMIENTO de la Gerencia Municipal, Unidad de Informática para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA
Abog. John F. I. Delgado Arana
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA
Soc. Juan Roberto MUÑOZ PINTO
ALCALDE

